

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Minería. Los objetivos del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2.818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1.663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios.

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales). El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus once Delegaciones en las distintas regiones de nuestro país. En el campo de sus competencias, el IGRM realiza el estudio del territorio y el ciclo de preinversión a cargo del Estado en el conocimiento de la favorabilidad minera del territorio y, a través del accionar del Instituto de Tecnología Minera, el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a PyMEs, y actúa como Laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizara en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios para asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica. (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica) y, los fondos que la Secretaría de Minería destine, provenientes de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 24.196.

Los objetivos planteados por el Servicio Geológico Minero Argentino son consecuentes con la razón de ser institucional y acordes a la Política Minera Nacional, conforme al marco normativo vigente. El objetivo central de esta gestión tiene dos lineamientos principales: por un lado consolidar al SEGEMAR como el organismo nacional proveedor del conocimiento geológico, necesario para promover Inversiones en la explotación de recursos naturales. Por el otro, el SEGEMAR ofrece el respaldo científico tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras e industrias consumidoras de insumos minerales y a la comunidad en su conjunto tanto en la sustentabilidad ambiental como en la planificación territorial, y brinda soporte científico-técnico a la Secretaría de Minería. Estos lineamientos principales se traducen en los siguientes objetivos de política presupuestaria que se propone llevar a cabo en el 2014:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero sobre el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional. El objetivo específico es la consolidación y el perfeccionamiento de los programas de relevamientos y análisis geológico y temático. Otro objetivo específico es el desarrollo de proyectos que contribuyan a mitigar los efectos provenientes de los peligros geológicos naturales como inundaciones, derrumbes, avalanchas, volcanismo, entre otros, que amenazan a los asentamientos humanos, la infraestructura y los emprendimientos económicos, siendo el beneficiario directo la comunidad en su conjunto. Además, es competencia del SEGEMAR

entender los factores relacionados al cambio climático y sus consecuencias sobre la superficie de la tierra. Para llevar a cabo este objetivo el SEGEMAR implementa un programa de relevamientos especializados que se plasman en mapas geológicos, informes y bases de datos.

- Actuar como Laboratorio de referencia en los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral, que realiza la AFIP y en la temática ambiental
- Contribuir al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, aguas subterráneas, hidrocarburos, recursos geotermales) a partir del conocimiento geológico y de la generación, gestión y procesamiento de información especializada. Estas actividades constituyen el núcleo del Programa Nacional de Cartas Geológicas, instituido por la Ley N°24.224. La producción de esa información especializada implica el desarrollo de relevamientos específicos de geología, geofísica aérea y geoquímica regional. Esta información asociada con la información geológica básica se deriva en mapas e informes sistemáticos y proyectos especiales respecto del potencial metalogenético, geotermal y de minerales industriales de nuestro territorio. Con relación a los relevamientos geofísicos, se propone reiniciar durante el 2014 la contratación de servicios especializados para continuar este programa, suspendido desde el año 2002.
- Desarrollar el Programa Volcanológico, que supone la incorporación del instrumental necesario para el monitoreo de volcanes activos.
- Prestar asistencia científico-tecnológica a las empresas mineras argentinas, así como también a la Secretaría de Minería en el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las PyMES.
- Desarrollar el control sobre la calidad de aire en áreas volcánicas, mineras e industriales, previendo para ello, lograr una nueva estructura con la incorporación de un nuevo Instituto relacionado al estudio, seguimiento y mitigación de los fenómenos volcánicos.
- Desarrollar y mantener un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales, a los efectos de mejorar la competitividad de los productos argentinos.
- Investigación de posibles áreas mineralizadas en Zeolitas y Tierras Raras.
- Continuar con proyectos sobre ordenamiento urbano en ciudades con problemas de crecimiento urbanístico debido a relieves y procesos derivados de fenómenos naturales.
- Consolidar al SEGEMAR como el Organismo Argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial en cumplimiento de la Ley de Creación del Banco Nacional de Información Geológica (Ley N° 24.446). La implementación de este objetivo requiere la instalación del Centro Nacional de Información Geológico Minera (CIGM); mantener el Centro de Atención al Cliente, las Bibliotecas especializadas y la Página Web institucional; publicar los resultados de las investigaciones y boletines; así como otros mecanismos de difusión disponibles, adecuados y actualizados.
- Participar activamente en la difusión del conocimiento geológico, recursos minerales, medio ambiente, y procesos naturales de riesgo para la comunidad, en congresos, simposios y talleres, en el país y en el extranjero.

- Participar en forma activa en la asistencia científico-técnica a la Secretaría de Minería atendiendo las necesidades para el desarrollo de Planes Mineros Sociales, así como también el seguimiento de los beneficios otorgados a las empresas mineras, coordinando las distintas tareas a través de las Delegaciones del SEGEMAR ubicadas en las distintas regiones del país.
- Consolidar al SEGEMAR como organismo de referencia en estudios geoambientales con laboratorios con certificación de calidad.
- Continuar desarrollando trabajos a nivel continental con otros servicios geológicos, fundamentalmente en evaluación de recursos minerales, riesgos geológicos, recursos hídricos y cambio climático.
- Cumplir con los acuerdos internacionales firmados durante el año 2010 con Rusia, China, Japón e India, sobre intercambio tecnológico y levantamientos geofísicos aéreos de distintos sectores del país incluyendo la Plataforma Submarina.

El cumplimiento de estos objetivos requiere mantener y ampliar las capacidades existentes y fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción nacional como provincial e internacional, así como también potenciar el control de gestión interno sobre la gestión del Organismo, con el fin de que se tornen más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	154.487.000
3	5	Ciencia y Técnica	154.487.000
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.000.000
		SUBTOTAL	156.487.000
TOTAL			156.487.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	151.790.000
11	1	Gastos en Personal	132.017.000
11	2	Bienes de Consumo	3.168.000
11	3	Servicios No Personales	12.644.000
11	4	Bienes de Uso	3.481.000
11	5	Transferencias	480.000
12		Recursos Propios	2.697.000
12	2	Bienes de Consumo	220.000
12	3	Servicios No Personales	1.045.000
12	4	Bienes de Uso	612.000
12	5	Transferencias	820.000
13		Recursos con Afectación Específica	2.000.000
13	2	Bienes de Consumo	150.000
13	3	Servicios No Personales	800.000
13	5	Transferencias	1.050.000
TOTAL			156.487.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	148.872.000
2120	Gastos de Consumo	147.113.000
2121	Remuneraciones	132.017.000
2122	Bienes y Servicios	15.094.000
2123	Impuestos Indirectos	2.000
2150	Impuestos Directos	24.000
2170	Transferencias Corrientes	1.735.000
2171	Al Sector Privado	1.735.000
2200	Gastos de Capital	7.615.000
2210	Inversión Real Directa	7.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.609.000
2214	Activos Intangibles	391.000
2220	Transferencias de Capital	615.000
2221	Al Sector Privado	615.000
TOTAL		156.487.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.697.000
14	2			Venta de Servicios	2.697.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	2.697.000
41				Contribuciones Figurativas	153.790.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	147.387.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	147.387.000
41	1	1	354	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	147.387.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	6.403.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	6.403.000
41	2	1	354	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	6.403.000
TOTAL					156.487.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		78.132.912	202	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	28.528.729	46	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	49.825.359	129	0
TOTAL			156.487.000	377	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	76.896.851
0	0	3	11							Tesoro Nacional	76.896.851
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	67.720.912
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	46.245.588
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	17.245.392
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.245.392
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.245.392
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	16.812.088
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.812.088
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.812.088
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.838.124
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.838.124
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.838.124
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.220.211
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.220.211
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.220.211
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	129.773
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	129.773
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	129.773
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	465.318
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	343.647
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	343.647
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	343.647
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	28.637
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	28.637
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	28.637
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	93.034
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	93.034
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	93.034
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	49.633
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	49.633
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	49.633
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	49.633
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	20.960.373
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.773.547
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.773.547
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.773.547
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.501.403
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.501.403
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.501.403
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.272.912
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.272.912
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.272.912

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.135.311
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.135.311
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.135.311
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	277.200
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	277.200
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	277.200
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.086.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.086.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.086.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	6.726.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	633.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	633.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	633.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	193.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	193.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	193.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.294.900
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.294.900
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.294.900
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	632.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	632.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	632.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	888.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	888.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	888.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	512.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	512.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	512.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.973.100
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.973.100
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.973.100
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	600.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	363.939
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	363.939
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	363.939
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	363.939
0	4									Construcción Edificio Sede Instituto de Geología y Recursos Minerales - Etapa II	536.061
0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	536.061
0	4	3	11							Tesoro Nacional	536.061
0	4	3	11	4						Bienes de Uso	536.061
0	4	3	11	4	2					Construcciones	536.061

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	4	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	536.061
0	4	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	536.061
0	5									Ampliación Anexo Edificio 25 del Instituto de Geología y Recursos Minerales	700.000
0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	700.000
0	5	3	11							Tesoro Nacional	700.000
0	5	3	11	4						Bienes de Uso	700.000
0	5	3	11	4	2					Construcciones	700.000
0	5	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	700.000
0	5	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	700.000
TOTAL											78.132.912

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	34.275.173	51	0
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	42.621.678	151	0
Proyectos:					
04	Construcción Edificio Sede Instituto de Geología y Recursos Minerales - Etapa II	Dirección de Administración	536.061	0	0
05	Ampliación Anexo Edificio 25 del Instituto de Geología y Recursos Minerales	Dirección de Administración	700.000	0	0
TOTAL:			78.132.912	202	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino	1	0
Secretario Ejecutivo del Servicio Geológico Minero Argentino	1	0
Auditor del Servicio Geológico Minero Argentino	1	0

Subtotal Escalafón	3	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5	0
B	52	0
C	50	0
D	41	0
E	41	0
F	10	0

Subtotal Escalafón	199	0
---------------------------	------------	----------

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	202	0
---------------------------------	------------	----------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4	51	Construcción Edificio Sede Instituto de Geología y Recursos Minerales - Etapa II	Dirección de Administración	536.061
5	51	Ampliación Anexo Edificio 25 del Instituto de Geología y Recursos Minerales	Dirección de Administración	700.000
TOTAL				1.236.061

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2013	2014	2015	2016	Resto
1	0	4	Construcción Edificio Sede Instituto de Geología y Recursos Minerales - Etapa II	01/01/1998	31/12/2014	85,00	15,00	0,00	0,00	0,00
1	0	5	Ampliación Anexo Edificio 25 del Instituto de Geología y Recursos Minerales	01/01/2014	31/12/2016	0,00	14,00	44,00	42,00	0,00

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizarán tareas de asistencia tecnológica, estudios de investigación y desarrollo, estudios de prefactibilidad y servicios para las empresas mineras, con el propósito de obtener un mayor valor agregado y satisfacer los requerimientos y necesidades del sector productivo.

Por otra parte, el Ente continuará actuando como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la industria minera, en materia ambiental y tributaria. Entre estas actividades se destaca la asistencia técnica brindada a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en la caracterización y peritaje de concentrados de minerales metalíferos, de minerales industriales, productos derivados y rocas de aplicación de importación y exportación y los productos derivados de ellos; el control de parámetros de agua, suelo y aires a pedido de autoridades de aplicación de normas y leyes que rigen la actividad minera; y estudios solicitados por empresas mineras para obtener productos de mayor valor agregado como así también satisfacer los requerimientos y necesidades de sector productivo relacionadas a la implementación de sistemas de calidad en la producción de sustancias minerales y sus materiales derivados.

Por otra parte, se continuará con las acciones de capacitación y actualización al sector privado y público, de acuerdo a sus demandas como así también se realizaran cursos inherentes a la transferencia de sistemas de gestión y con el cumplimiento con la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera (Ley N° 24.585).

Se realizarán investigaciones y estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamiento de materias primas minerales y el aprovechamiento de sus subproductos, el mejoramiento de los materiales tradicionales y la fabricación de materiales avanzados.

Proseguirán las acciones dirigidas a estudiantes de establecimientos secundarios y técnicos, y demás acciones de transferencia de conocimiento a la comunidad en general, en el marco del Plan Nacional de Educación Minera, con el propósito de lograr una cultura minera nacional.

Se continuará con tareas de capacitación y transferencia de tecnología al subsector de las cerámicas rojas, micro emprendimientos de ladrilleros incorporados como productores mineros, párrafo

2do. del Art. 5to. del anexo del Decreto N° 2.686 del 28/12/1993, reglamentario de la Ley 24.196 de inversiones mineras y sus modificaciones al ladrillo moldeado, cocido o quemado.

En referencia a las acciones de remineralización de suelos, realizadas en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, continuarán desarrollándose con el objeto de hacer sustentable tanto al sector minero como al sector agrícola, a través de la explotación de nuestros recursos minerales y la readecuación de aquellos suelos que por sobreexplotación han perdido productividad.

Continuarán las actividades referidas al convenio firmado entre el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD) y Consejo Asesor de la Producción Minera sobre la minería aurífera artesanal.

Se colaborará en la instrumentación y aplicación de las disposiciones legales referentes a la seguridad y salud laboral aplicables a la actividad minera (Leyes 19.587/72 y 24.557/95).

Por otra parte, se realizarán estudios y se brindará asistencia para promover la utilización regional de materias primas minerales y rocas de aplicación en industrias radicadas en las áreas de influencia como así también se participará en eventos técnicos para difundir los productos y conocimientos.

Por último, se asistirá a las autoridades ambientales mineras y al sector productivo en el monitoreo y control tecnológico de los estándares y parámetros ambientales de la actividad minera. Adicionalmente, se asistirá técnicamente a la Secretaría de Minería de la Nación en la ejecución del subproyecto BID - L 1.026 de Prácticas Ambientales en la Actividad Minera; en la homologación de equipos e insumos de acuerdo a la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196 y en el desarrollo del recurso mineral "fango", en la separación y estudio de productos que se conviertan en compuestos de interés para la generación de partículas nanométricas a utilizar en productos cosméticos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Muestras Minerales	Análisis Realizado	4.100
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	900
Atención a Empresas Mineras	Informe	65

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	26.528.729
0	0	3	11							Tesoro Nacional	24.538.729
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	20.698.729
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	13.526.653
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.513.579
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.513.579
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.513.579
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.476.133
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.476.133
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.476.133
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	832.476
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	832.476
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	832.476
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.704.465
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.704.465
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.704.465
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	12.401
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	9.158
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	9.158
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	9.158
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	763
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	763
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	763
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.480
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.480
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.480
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	26.124
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	26.124
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	26.124
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	26.124
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	7.133.551
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.845.197
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.845.197
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.845.197
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.292.802
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.292.802
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.292.802
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	428.167
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	428.167
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	428.167
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.390.985
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.390.985
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.390.985

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	176.400
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	176.400
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	176.400
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	618.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	618.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	618.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	1.406.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	9.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	9.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.095.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.095.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.095.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	108.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	108.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	108.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	73.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	73.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	73.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	118.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	118.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	118.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.381.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.375.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.375.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.375.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	5.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	1.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.000
0	0	3	11	5						Transferencias	435.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	435.000
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	435.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	435.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	435.000
0	0	3	12							Recursos Propios	1.990.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	118.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	118.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	118.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	660.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	47.000
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	47.000
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	47.000
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.000
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.000
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	471.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	471.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	471.000
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	21.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	21.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	21.000
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	4.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	116.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	116.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	116.000
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	412.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	387.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	387.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	387.000
0	0	3	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	5.000
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	20.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	20.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	3	12	5						Transferencias	800.000
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	12	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	200.000
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	600.000
0	0	3	12	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	600.000
0	0	3	12	5	2	3		22		Gastos de Capital	600.000
0	0	3	12	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	2.000.000
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	150.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	150.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	800.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	10.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	670.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	670.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	670.000
0	0	4	13	5						Transferencias	1.050.000
0	0	4	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.050.000
0	0	4	13	5	1	6				Gastos Corrientes	1.050.000
0	0	4	13	5	1	6				Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.050.000
0	0	4	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	1.050.000
0	0	4	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.050.000
TOTAL											28.528.729

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	1.235.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.235.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	1.235.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	435.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	435.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	435.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	435.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	435.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2158	6	Provincia de Buenos Aires	435.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	800.000
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	800.000
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	200.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	200.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2158	6	Provincia de Buenos Aires	200.000
0	0	1	3	5	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	600.000
0	0	1	3	5	12	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	600.000
0	0	1	3	5	12	5	2	3	2158		Fundacion EMPREMIN	600.000
0	0	1	3	5	12	5	2	3	2158	6	Provincia de Buenos Aires	600.000
0	0	2									Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	1.050.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.050.000
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.050.000
0	0	2	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.050.000
0	0	2	4	1	13	5					Transferencias	1.050.000
0	0	2	4	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.050.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.050.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	1.050.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6	2158	97	Nacional	1.050.000
TOTAL											2.285.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Instituto de Tecnología Minera	26.528.729	46	0
02	Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	Instituto de Tecnología Minera	2.000.000	0	0
TOTAL:			28.528.729	46	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3	0
B	19	0
C	15	0
D	6	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	46	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	46	0

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (I.G.R.M.) desarrolla las tareas asociadas a la generación y al procesamiento de la información geológico-minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo y propender el uso racional del mismo.

A tal efecto, se continuará con las actividades vinculadas al Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, en cumplimiento de la Ley N° 24.224, por la cual se prevé la producción de mapas geológicos e información de base relacionada con los recursos minerales y con el ordenamiento territorial, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera y el desarrollo socioeconómico del país.

La producción de los bienes anteriormente mencionados se considera información necesaria para el inventario de los recursos naturales, la promoción de Inversiones y la identificación de áreas de riesgo geológico. A su vez, se contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Cabe destacar que el proceso de desarrollo del sector minero significa actualmente la mayor fuente de demanda de información geológico-minera, debido a la expansión de las actividades de exploración para minerales metalíferos y no metalíferos y rocas de aplicación. Es por ello que el mapeo geológico y temático se constituye en la herramienta promotora para asegurar la consolidación del proceso de Inversiones.

Por otra parte, a través del convenio de cooperación con la Asociación de Servicios Geológicos y Mineros de Iberoamérica (ASGMI), de la cual el SEGEMAR es parte, se impulsa el desarrollo de un programa de cartografía hidrogeológica, en el cual el SEGEMAR continuará participando con la Subsecretaría de Recursos Hídricos en la realización del inventario de pozos,

delimitación de acuíferos y los análisis y mapas temáticos necesarios para conformar el Mapa Hidrogeológico del país.

Adicionalmente, en materia de riesgo volcánico, se impulsará el estudio y monitoreo de volcanes del territorio argentino y zonas limítrofes, estableciendo un rango de peligrosidad relativa de los mismos y se analizarán los principales factores socioeconómicos que puedan ser afectados por una erupción volcánica.

A su vez, continuarán las tareas destinadas a zonificar las regiones con estructuras de fallas recientes, a fin de contribuir a la mitigación de las consecuencias económicas y sociales de los fenómenos sísmicos en nuestro país.

Por último, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional, tales como:

- Se continuará con la ejecución de Mapas Geológicos y de Recursos Minerales, a escala 1:1.000.000, de América del Sur, en colaboración con los Servicios Geológicos de otros países.
- Se confeccionarán Mapas geológicos y temáticos al millonésimo de las regiones fronterizas: Argentina - Brasil - Paraguay; Argentina - Brasil; y Argentina - Uruguay.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	20
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	32
Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales	Mapa	10
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	46.918.359
0	0	3	11							Tesoro Nacional	46.211.359
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	43.597.359
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	26.435.174
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.014.129
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.014.129
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.014.129
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.508.792
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.508.792
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.508.792
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.626.910
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.626.910
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.626.910
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.285.343
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.285.343
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.285.343
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	651.379
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	481.057
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	481.057
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	481.057
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	40.088
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	40.088
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	40.088
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	130.234
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	130.234
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	130.234
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	174.116
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	128.588
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	128.588
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	128.588
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	10.716
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	10.716
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	10.716
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	34.812
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	34.812
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	34.812
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	63.444
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	63.444
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	63.444
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	63.444
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	16.273.246
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.033.626
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.033.626

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.033.626
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.779.784
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.779.784
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.779.784
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	984.451
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	984.451
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	984.451
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.198.185
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.198.185
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.198.185
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	277.200
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	277.200
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	277.200
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	297.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	297.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	297.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	1.772.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	196.500
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	196.500
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	196.500
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	8.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	8.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	8.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	641.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	641.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	641.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	264.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	264.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	264.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	456.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	456.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	456.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	6.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	500.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	210.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	210.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	210.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	40.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	250.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	250.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	3	11	5						Transferencias	45.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	30.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	30.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	15.000
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	15.000
0	0	3	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	15.000
0	0	3	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	15.000
0	0	3	12							Recursos Propios	707.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	102.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	102.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	102.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	385.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	35.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	35.000
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	135.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	135.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	135.000
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	26.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	26.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	26.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	189.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	189.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	189.000
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	200.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	80.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	80.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	80.000
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	120.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	120.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	120.000
0	0	3	12	5						Transferencias	20.000
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	20.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3				Becas	20.000
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.000
0	1									Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	2.907.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.907.000
0	1	3	11							Tesoro Nacional	2.907.000
0	1	3	11	2						Bienes de Consumo	167.000
0	1	3	11	2				22		Gastos de Capital	167.000
0	1	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	167.000
0	1	3	11	3						Servicios No Personales	2.740.000
0	1	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.000
0	1	3	11	3	1			22		Gastos de Capital	2.000
0	1	3	11	3	1			22	1	Moneda Nacional	2.000
0	1	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.500
0	1	3	11	3	2			22		Gastos de Capital	3.500
0	1	3	11	3	2			22	1	Moneda Nacional	3.500
0	1	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.500
0	1	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	52.500
0	1	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	52.500
0	1	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.457.000
0	1	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	1.457.000
0	1	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	1.457.000
0	1	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	475.000
0	1	3	11	3	5			22		Gastos de Capital	475.000
0	1	3	11	3	5			22	1	Moneda Nacional	475.000
0	1	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	750.000
0	1	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	750.000
0	1	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	750.000
TOTAL											49.825.359

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Evaluación y Producción Geológica de Base	65.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	65.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	65.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	45.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	45.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	30.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	30.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2158	97	Nacional	30.000
0	0	1	3	5	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	15.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	15.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2158		Fundacion EMPREMIN	15.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2158	97	Nacional	15.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	20.000
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	20.000
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	20.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3		97	Nacional	20.000
TOTAL											65.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	46.918.359	129	0
Proyectos:					
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Instituto de Geología y Recursos Minerales	2.907.000	0	0
TOTAL:			49.825.359	129	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	14	0
B	37	0
C	44	0
D	18	0
E	9	0
F	1	0

Subtotal Escalafón	123	0
---------------------------	------------	----------

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	6	0
---	---	---

Subtotal Escalafón	6	0
---------------------------	----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 19	129	0
------------------------------	------------	----------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Instituto de Geología y Recursos Minerales	2.907.000
TOTAL				2.907.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2013	2014	2015	2016	Resto
19	0	1	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	31/12/1992	31/12/2020	51,33	2,69	2,69	2,69	40,60